



En cumplimiento a la Ley Orgánica y al Reglamento del Personal Académico se emite la siguiente:

3ª Convocatoria Extemporánea

A los interesados, en ocupar las siguientes plazas docentes de contratación temporal para el semestre FEBRERO 2026, en modalidad presencial:

A) Profesor de Asignatura (Contratación Temporal).

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	PROGRAMA EDUCATIVO	NIVEL Y CATEGORÍA DE LA PLAZA	GRADO ACADÉMICO /PERFIL/ REQUERIDO	UNIDAD DE APRENDIZAJE/ASIGNATURA	TURNO	NO. DE GRUPOS	HORAS TOTALES
Facultad de Ciencias Económico Administrativas.	Licenciatura en Negocios Internacionales (LNI),	HSM NSA	Licenciatura	- Política Económica Internacional - Macroeconomía - Microeconomía	Vespertino	5	20
	Licenciatura en Mercadotecnia (LM),						
	Licenciatura en Administración Turística. (LAT),						
	Licenciatura en Administración de Empresas (LAE),						
	Licenciatura en Contaduría (LC)						
Requisitos indispensables: - Contar con título y cédula de Licenciatura en economía o área afín (negocios internacionales, mercadotecnia). - Documentos requeridos que acrediten su perfil profesional y disciplinar (incluir título y cédula profesional). - Actualización profesional – cursos, talleres, seminarios, diplomados, etc. en el área disciplinar o afines (avalados por las respectivas constancias). - Preferentemente contar con, al menos, 1 año de experiencia en empresa o freelancer. - Contar con participación en actividades comunitarias y/o de responsabilidad social.							
FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	PROGRAMA EDUCATIVO	NIVEL Y CATEGORÍA DE LA PLAZA	GRADO ACADÉMICO /PERFIL/ REQUERIDO	UNIDAD DE APRENDIZAJE/ASIGNATURA	TURNO	NO. DE GRUPOS	HORAS TOTALES
Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería en Mecatrónica	HSM NSA	Licenciatura	I. Redes de comunicaciones industriales.	Vespertino	2	8
	Ingeniería Mecánica			II. Automatización de procesos industriales			

NOTA: Las disposiciones contenidas en este documento y en el Reglamento del Personal Académico de la UNACAR", constituyen la base normativa de la presente Convocatoria.

	Requisitos indispensables: • Formación en ingeniería mecatrónica, ingeniería en automatización, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería en control. • Contar con grado de licenciatura. • Experiencia en docencia de 1 año y experiencia laboral de 2 años en el sector industrial en programación y puesta en marcha de PLSC. Implementación de sistemas de automatización de procesos industriales, diseño, análisis y mantenimiento de sistemas de instrumentación y control, manejo e integración de redes de comunicaciones industriales, operaciones, análisis y mantenimiento de máquinas eléctricas, aplicación industrial de sistemas hidráulicos y neumáticos. • Actualización profesional – cursos, talleres, seminarios, diplomados, etc. en el área disciplinar o afines (avalados por las respectivas constancias). • Documentos requeridos, título y cédula profesional
--	---

Disposiciones Generales para todos los participantes en cumplimiento del Reglamento del Personal Académico

- I. La contratación del personal académico de nuevo ingreso se realizará a través de un concurso de oposición, (artículo 96°).
- II. El concurso de oposición, es el procedimiento público y abierto mediante el cual la Comisión Evaluadora valora por examen de oposición a los aspirantes que pretenden ingresar como académicos a la Universidad, de los resultados depende el dictamen de quien debe ocupar la o (las) plaza (s) vacante (s) o de nueva creación (artículo 97°). Este concurso de oposición consta de 2 fases (artículo 98°):

• La valoración de los conocimientos y habilidades que posee el candidato en el área, mediante la aplicación del examen de oposición; por lo que el aspirante deberá Sustentar Examen de Oposición.

• Análisis de sus antecedentes académicos y profesionales.
- III. Presentar a la Comisión Evaluadora, por conducto del presidente; director (a) de facultad, escuela o centro, la solicitud por escrito acompañada de su currículo vitae y la documentación requerida en original y copia, con la que se integrará el expediente personal de cada aspirante (Artículo 103°).
- IV. Los aspirantes se someterán a los exámenes siguientes (artículo 104°):

• Exposición escrita de un tema del curso o cursos del programa educativo motivo de concurso, en un máximo de diez cuartillas;

• Exposición oral frente a la Comisión Evaluadora la temática versará sobre el documento anterior;

• Interrogatorio por parte de la Comisión Evaluadora sobre el área académica, del programa educativo sujeto a concurso, y

• Las demás evaluaciones que se consideren adecuadas a la plaza que se concursa, mismas que se indicarán en la convocatoria (aplica sólo para profesores de tiempo completo y medio tiempo).
- V. Los criterios de valoración que deberá tomar en cuenta la Comisión Evaluadora, para determinar el ingreso de los aspirantes (artículo 107°), serán los siguientes:

• Los antecedentes académicos y profesionales del sustentante;

• El resultado de los exámenes practicados, y

• Los requisitos establecidos para la categoría o nivel de plaza objeto del concurso.
- VI. La Comisión Evaluadora resolverá en definitiva y notificará el resultado a los concursantes en un plazo no mayor de dos días hábiles, informando a la facultad, escuela o centro, así como a la Dirección General de Docencia de la Universidad Autónoma del Carmen para los efectos legales a que haya lugar.

Requisitos Administrativos y Académicos para la contratación:

- I. Solicitud de empleo con fotografía

II. Copia de la CURP
- III. Copia del acta de nacimiento

IV. Copia de la credencial del INE vigente

- V. Constancia de situación fiscal (RFC)
- VI. Constancia actualizada de la preafiliación al IMSS
- VII. Constancia de no inhabilitación actualizada
- VIII. Aviso de Retención de Descuento de INFONAVIT
- IX. Copia de acta de matrimonio (en caso de aplicar)
- X. Cartas de recomendación y/o experiencia laboral.
- XI. Currículum Vitae Actualizado con Evidencia de producción académica de los últimos tres años.
- XII. Certificado de Estudios, Título y Cédula Profesional de los grados Académicos con los que cuenta el aspirante.
- XIII. Constancias de Cursos de los últimos tres años.

- XIV. Evidencia de producción académica últimos tres años (publicaciones, este rubro es en caso de aplicar).
- XV. Plan de Trabajo vigente y avalado por la Dirección de unidad académica correspondiente, especificando en horas y porcentajes: el programa educativo y asignaturas en los que participará (éstas deben guardar relación disciplinar con su formación académica), asesorías y/o tutorías, actividades de investigación, esto se debe incluir una vez que haya sido seleccionado el sustentante y entregarse con la documentación (este rubro es en caso de aplicar).

Para mayor información relacionada con el perfil que deberá satisfacer el aspirante, requisitos específicos y generales, así como, fechas en que los candidatos deberán presentarse para sustentar el examen de oposición, deberán comunicarse a la Facultad; Escuela, Dirección o Centro respectivo.

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	RESPONSABLE Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	UBICACIÓN, HORARIO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES
Facultad de Ciencias Económicas Administrativas	M.H.D. Juan C. López Cabañas Director jlopez@delfin.unacar.mx M.H.D. Rosety G. Tapia Montero Secretaria Administrativa rtapia@delfin.unacar.mx	Calle 56 No. 4 por Av. Concordia Campus "General José Ortiz Ávila" C.P. 24180 Teléfono: 938 38 1 10 18 Ext: 2000 y 2003 Horario de atención: De lunes a viernes De 09:00 a.m. a 17:00 hrs.
Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Dr. Rafael Sánchez Lara Director rslara@delfin.unacar.mx Mtra. Amelia del Carmen García García Secretaria Administrativa acgarcia@delfin.unacar.mx	Av. Central S/N Esq. con Fraccionamiento Mundo Maya, C.P. 24180 Teléfono: 938 38 1 10 18 Ext: 1700 y 1701 Horario de atención: De lunes a viernes De 09:00 a.m. a 17:00 hrs.

Atentamente

"POR LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Mtra. María Luisa Avila Zavala
Directora General de Docencia

Dr. Fernando Enrique Sánchez Martínez
Secretario Académico

**Vigencia de la convocatoria: Del 09 al 10 de febrero de 2026.
Ciudad del Carmen, Campeche; a 09 de febrero de 2026.**